

NORMATIVA BÁSICA DE REFERENCIA

- **DECRETO 40/2011, de 22 de febrero**, por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato (BOJA nº 40 de 25 de febrero de 2011).
- **CORRECCIÓN de errores al Decreto 40/2011, de 22 de febrero**, por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato (BOJA núm. 64, de 31 de marzo de 2011)
- **ORDEN de 24 de febrero de 2011**, por la que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato (BOJA nº 40 de 25 de febrero de 2011).
- **Resolución de 13 de enero de 2016**, de la Dirección General de Planificación y Centros, por la que se establece el calendario de actuaciones del procedimiento ordinario de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación Primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y Bachillerato, para el curso escolar 2016/17.
- **Instrucciones de ... de febrero de 2016**, de la Secretaría General de Educación, sobre los procedimientos de admisión y matriculación del alumnado, para el curso 2016/17.
- **Resolución de 19 de febrero de 2016**, de la Delegación Territorial de Educación en Cádiz, por la que se hace pública la delimitación de las áreas de influencia a efectos de escolarización de los centros docentes que imparten enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación Primaria, educación secundaria obligatoria y Bachillerato (BOJA nº 37, de 24 de febrero de 2016).
- **Resolución de 19 de febrero de 2016**, de la Delegación Territorial de Educación en Cádiz, por la que se hace pública la relación de centros docentes en los que tendrá prioridad para ser admitido el alumnado que curse simultáneamente enseñanzas regladas de música o danza y enseñanzas de educación secundaria y el que siga programas deportivos de alto rendimiento (BOJA nº 37, de 24 de febrero de 2016).
- **Instrucciones de 25 de julio de 2013**, de la Delegada Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Cádiz, sobre el procedimiento extraordinario de admisión.

